



DECRETO. En Benalmádena, a 8 de marzo de 2018

Nº de Resolución

. Datación del libro

0 8 MAR. 2018

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO**:

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **jueves día** 8 DE MARZO DE 2018, a las 14:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

2º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio anual de transporte en autobús ida/vuelta para alumnado de Centros Educativos".

3º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicios de adecuación de los sistemas de información del Ayuntamiento de Benalmádena a los requisitos del esquema nacional de seguridad (ENS), así como la adecuación de los mismos y sus tratamientos de datos personales al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)"

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Accidental de la Junta, D. Francisco Javier Marín Alcaráz, en Benalmádena, a 8 de marzo de 2018, de lo que en calidad de Secretaría de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL,

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,

(Por Delegación mediante Decreto 12/5/16)

Fdo: Francisco J. Marín Alcaráz

Fdo. Rocío C. García Aparicio